



## RL BARCELONA además de las RL permanentes de la FCG

*Son de aplicación las Reglas de Golf de la Real Federación Española de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la Federación Catalana de Golf y las siguientes REGLAS LOCALES:*

1. **FUERA DE LIMITES.** Definido por líneas blancas, muros y vallas perimetrales del campo y estacas blancas, prevaleciendo por este orden.
2. **ÁREAS DE PENALIZACIÓN. – ZONAS DE DROPAJE**
  - Hay zonas de dropaje opcionales en los hoyos 3, 13, 14 y 15 para una bola que haya entrado en el área de penalización cruzando el margen marcado por estacas rojas con franja blanca.
3. **CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO.**
  - Obstrucciones inamovibles. Todos los caminos habilitados para buggies.
  - Rastrillos: Tienen condición de obstrucciones movibles.
4. **BOLA EN REPOSO EN EL ANTEGREEN HOYO 9**

Al jugar el hoyo 16, el jugador debe tomar alivio según la regla 13.1f porque su bola reposa en el green del hoyo 9 o tal green interfiere con su stance o el área que pretende
5. **ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO.**
  - El área dentro del área de penalización roja definida por estacas rojas con líneas verdes ubicadas a la izquierda de la calle en los hoyos 3, 9 y 13, es una zona de juego prohibido.
6. **LIE PREFERIDO.** (colocación de bola).
  - A 20 CM.

Infracción de las reglas locales  
STROKE PLAY: 2 golpes de penalización  
MATCH PLAY: Pérdida de hoyo